



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
8 OCT 2020	
Recibido.....	16 ⁰⁰Hs.
Exp. N°.....	40597.....

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la compra de Licencias de Videoconferencias ~~PAR1-BIZ-BASE-NH1Y,~~ para ser utilizadas en las distintas reuniones virtuales de la Cámara de Diputados, con su correspondientes grabación y registro por ~~un costo anual de USD 7.982,04.-~~ (Dólares Estadounidenses Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos con cuatro centavos). A los efectos del pago, la cotización en moneda extranjera se convertirá al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente a la fecha de efectivizarse el pago.-

ARTÍCULO 2.- Liquidar y pagar el presente gasto, encuadrándose esta gestión en el artículo 116 inciso c) 2- de la Ley Provincial N° 12.510 de "Administración, Eficiencia y Control del Estado", Artículo 2° de la Resolución de Cámara N° 1293/2020, y Resolución de Cámara N° 1308/2020.-

ARTÍCULO 3.- Imputar la suma de USD 7.982,04.- (Dólares Estadounidenses Siete Mil Novecientos Ochenta y Dos con cuatro centavos) a la Jurisdicción 1 Organismo Descentralizado 3- Cámara de Diputados-Programa 16-Partida Servicios no Personales Básicos (3.0.0.0), del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4.- Registrar, comunicar y archivar.